

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1935 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 31 de Agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1855 de fecha 20.08.2010 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Publico de los servicios que ha continuación se individualizan, para llevar a cabo el Proyecto Fondo de Cultura presentaciones "**Ballet de Danza Latinoamericana Quínoa**", en cuatro penales de la región.

- Un Camión ¾ con personal para el traslado de escenario a las 4 presentaciones en la comuna de Peumo el 31.08.2010, Santa Cruz el 09.09.2010, Rengo el 30.09.2010 y Rancagua el 15.10.2010. El gasto debe imputarse a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

El Memo N° 441 de fecha 31.08.2010 de Comunicaciones, mediante el cual informa que en Licitación Pública 3556-48-L110, para la contratación de servicio de camión para traslado de escenario para 4 presentaciones del "**Ballet de Danza Latinoamericana Quínoa**", en cuatro penales de la Región, participó solo un proveedor del rubro cuya oferta fue aceptada, por lo que solicita adjudicar al Sr. Angel Gabriel Moya Acevedo, cédula de identidad N° 8.614.086-1, domiciliado en Santa Amalia Sitio N° 8 A 2, comuna de Requinoa, para el traslado y armado de escenario, por un monto total de \$ 565.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-48-L110

ADJUDIQUENSE la contratación de servicio de camión para traslado de escenario para 4 presentaciones del "**Ballet de Danza Latinoamericana Quínoa**", en cuatro penales de la Región, al proveedor Sr. Angel Gabriel Moya Acevedo, cédula de identidad N° 8.614.086-1, domiciliado en Santa Amalia Sitio N° 8 A 2, comuna de Requinoa, para el traslado y armado de escenario, por un monto total de \$ 565.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Comunicaciones (2)
- Secpla (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE